

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 451/24

N°: 713

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME A LA CAJA DE
PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA SOBRE LOS
INMUEBLES DE SU PROPIEDAD CON DOCUMENTACIÓN
RESPALDATORIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 14 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 451/24

Orden del día N°: 09



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar informe a esta Cámara, a la Caja de Previsión Social de la provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF), sobre los inmuebles de su propiedad con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a quince (15) días detallando lo siguiente:

- a) listado de los inmuebles, indicando en cada uno su condición de uso (propio de la CPSPTF, concesionado, alquilado o en préstamo); y
- b) sobre los concesionados, alquilados o en préstamo, detalle por inmueble:
 - 1.- empresa o institución que hace uso del mismo;
 - 2.- contrato o convenio firmado con la misma, adjuntado copia de los mismos y toda documentación complementaria de carácter relevante; y
 - 3.- en caso de convenios y alquileres:
 - 3.1.- monto de los cánones locativos en la actualidad;
 - 3.2.- listado con los importes de cánones locativos y fecha de transferencia desde el inicio de cada contrato; y
 - 3.3.- en caso de transferencias menores al canon correspondientes a cada mes, indicar motivos que lo causaron.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.